



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS EXTRAORDINARIAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo 2) de la Resolución de 11 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Sistemas Electrónicos y Sistemas Electrotécnicos y automáticos, esta Dirección Provincial de Educación,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer pública la relación definitiva de admitidos según ANEXO I.

**SEGUNDO.-** Aprobar y hacer pública la relación definitiva de excluidos según ANEXO II, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con los artículos 8.2 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila, 27 de noviembre de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(Firmado en original)

Fdo.: Santiago Rodríguez Sánchez